



Orden CIN/ /2021, de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria 2021.

Por Orden CIN/1004/2021, de 20 de septiembre, se convocan los Premios Nacionales de Investigación correspondientes al año 2021, en las siguientes modalidades: «Premio Nacional Blas Cabrera», en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra; «Premio Nacional Enrique Moles», en el área de Ciencia y Tecnología Químicas; «Premio Nacional Alejandro Malaspina», en el área de Ciencias y Tecnologías de los Recursos Naturales; «Premio Nacional Julio Rey Pastor» en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; «Premio Nacional Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de Tecnología; «Premio Nacional Gregorio Marañón», en el área de Medicina; «Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología; «Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingenierías; «Premio Nacional Pascual Madoz», en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales; y «Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal» en el área de Humanidades.

A través de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación se pretende reconocer el mérito de aquellas personas investigadoras españolas que estén realizando una labor profesional destacada de relevancia internacional en sus respectivas áreas de investigación y campos científicos, y que contribuyan excepcionalmente al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del ser humano y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la humanidad.

Los Premios Nacionales de Investigación están dotados con 30.000 euros cada uno de ellos, imputándose su financiación a la aplicación presupuestaria 28.07.463B.481 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación, vigente para el año 2021, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden CIN/974/2021, de 13 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación, y



del apartado Noveno.4 de la Orden CIN/1004/2021, de 20 de septiembre los jurados de los diferentes premios han emitido un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden CIN/974/2021, de 13 de septiembre, y en el apartado Décimo de la Orden CIN/1004/2021, de 20 de septiembre, dispongo:

Primero.

Conceder los Premios Nacionales de Investigación a los siguientes candidatos y candidatas propuestos por los jurados de cada una de las modalidades de los Premios Nacionales correspondientes a la convocatoria del año 2021:

1. Premio Nacional de Investigación “Blas Cabrera”, en el área de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra a

Don Francisco José García Vidal

El jurado le hace merecedor de esta distinción por la excepcionalidad e impacto de su trayectoria investigadora y la relevancia de sus aportaciones en el campo de la Nanofotónica, la Plasmónica y los Metamateriales. El jurado ha destacado el reconocimiento internacional de su carrera, la capacidad de liderazgo y la labor formativa llevada a cabo por el candidato, así como la influencia de su trabajo en otros investigadores de su campo, que le convierten en ejemplo para la investigación en España y le hacen merecedor de este galardón.

2. Premio Nacional de Investigación “Enrique Moles”, en el área de Ciencia y Tecnología Químicas a

Don Hermenegildo García Gómez

El jurado le hace merecedor de esta distinción por el extraordinario impacto de su trayectoria de investigación en las Ciencias Químicas, en particular en el ámbito de la fotocatalisis, reactividad catalítica y fotocatalítica del grafeno y otros materiales basados en carbono, así como su sobresaliente capacidad para transferir a la sociedad y al sector



productivo los resultados de su actividad investigadora, lo que le hacen merecedor de este galardón.

3. Premio Nacional de Investigación “Alejandro Malaspina”, en el área de Ciencias de los Recursos Naturales a

Doña Montserrat Vilà Planellas

El jurado le hace merecedora de esta distinción por el impacto y la repercusión de su trayectoria investigadora. El jurado ha destacado sus contribuciones en el campo de la ecología de las especies exóticas invasoras y su aplicación a la conservación de ecosistemas, que la han convertido en un referente en su área de estudio, así como su implicación en tareas de gestión científica y el impacto internacional de su labor científica.

4. Premio Nacional de Investigación “Julio Rey Pastor” en el área de Matemáticas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Don Luis Vega González

El jurado le hace merecedor de esta distinción por la excelencia de su labor investigadora y las aplicaciones de la misma al estudio del análisis armónico para ecuaciones diferenciales dispersivas, que han supuesto un impacto científico muy singular en el área. Asimismo, el jurado ha destacado la proyección internacional del candidato y, en definitiva, la contribución de su trabajo científico tanto al ámbito teórico como al práctico de las Matemáticas.

5. Premio Nacional de Investigación “Juan de la Cierva”, en el área de Transferencia de Tecnología a

Doña María José Alonso Fernández

El jurado le hace merecedora de esta distinción por la excelencia de la trayectoria científica y generación de conocimiento en el ámbito de la nanomedicina. El jurado ha destacado su importante contribución para la adecuada y equilibrada transferencia de tecnología y conocimiento, tanto a la sociedad como al ámbito empresarial mediante generación de *spin-offs* y patentes, a la par que contribuyendo a la formación de grupos científicos y de



investigadores. Todo ello, junto con el impacto internacional de su carrera, la hacen merecedora de este galardón.

6. Premio Nacional de Investigación “Gregorio Marañón” en el área de Medicina a

Don Jesús Fernando San Miguel Izquierdo

El jurado le hace merecedor de esta distinción por su contribución pionera a la investigación biomédica, que ha producido, entre otros, un cambio de paradigma en la concepción de patologías como el mieloma múltiple y en sus tratamientos. El jurado ha resaltado el reconocimiento internacional del trabajo científico del candidato, así como su contribución formativa y la repercusión de su investigación en el ámbito médico.

7. Premio Nacional de Investigación “Santiago Ramón y Cajal”, en el área de Biología a

Doña Purificación Muñoz Cánoves

El jurado le hace merecedora de esta distinción por la contribución de sus investigaciones de células madre, dentro de los ámbitos de la regeneración muscular y el envejecimiento, y la aplicación de dichos descubrimientos al tratamiento de diferentes patologías como la distrofia muscular. Los mencionados méritos, junto con el compromiso, la dedicación y la solidez de su trayectoria, la convierten en ejemplo para la investigación en España y la hacen merecedora de esta distinción.

8. Premio Nacional de Investigación “Leonardo Torres Quevedo”, en el área de Ingenierías a

Don Aníbal Ollero Baturone

El jurado le hace merecedor de esta distinción por la excelencia de su actividad investigadora en diferentes campos del área de Ingeniería, destacando el desarrollo de sistemas autónomos en diversos sectores. El jurado ha destacado la calidad de su trayectoria profesional y de sus resultados científicos, la labor de transferencia del conocimiento generado que ha llevado a cabo tanto en el aspecto industrial como en el educativo y, en definitiva, el carácter completo de su candidatura, que le hace merecedor de esta distinción.

9. Premio Nacional de Investigación “Pascual Madoz”, en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales a

Don Jordi Galí Garreta

El jurado le hace merecedor de esta distinción por la contribución de sus investigaciones en macroeconomía al ámbito de la política monetaria mediante la introducción de nuevos modelos dinámicos de equilibrio general, por la calidad de su labor investigadora y la extraordinaria repercusión internacional de su producción científica, que le configuran como referente en el ámbito de la macroeconomía y la política monetaria.

10. Premio Nacional de Investigación “Ramón Menéndez Pidal” en el área de Humanidades a

Doña Margarita Díaz-Andreu García

El jurado le hace merecedora de esta distinción por la calidad, creatividad e impacto internacional de su trayectoria investigadora en el ámbito de la arqueología, destacando sus aportaciones a los estudios de género y trabajos pioneros en el área de la arqueoacústica. El jurado ha resaltado la repercusión de su producción científica y su liderazgo en proyectos de investigación nacionales e internacionales.

Segundo.

De conformidad con el apartado quinto de la Orden CIN/1004/2021, de 20 de septiembre, cada uno de los Premios Nacionales de Investigación estará dotado con 30.000 euros, no siendo divisible dado que solo cabe la selección de una persona premiada por cada modalidad.

La financiación de los Premios se imputará a la aplicación presupuestaria 28.07.463B.481 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Tercero.



Esta orden de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El recurso potestativo de reposición se podrá interponer ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta orden de convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso contencioso-administrativo se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta orden de convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, a de noviembre de 2021,

La Ministra de Ciencia e Innovación,

(P.D. artículo 11.c) de la Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, por la que se delegan competencias, BOE núm. 192, de 14 de Julio de 2020),

La Secretaria General de Investigación,

Raquel Yotti Álvarez